



FECHA: 12/09/2022

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 139

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: LIGA NACIONAL DE KENDO 2022/2023 (1ª Ronda)

V.º B.º:

TEXTO:

Por la presente se convoca la XI Liga Nacional de Kendo 2022/2023, que se desarrollará en 2 jornadas.

La primera jornada se celebrará en la fecha, lugar y horarios, que se detalla a continuación:

1.- Desarrollo:

Fecha: 8 y 9 de octubre de 2022

Lugar: Pabellón del Raval
C/ del Lloc Nou de Sant Jeroni, s/n
Gandía / Valencia

Horario: Sábado: 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas
Domingo: 09:00 a 13:00 horas.

La segunda jornada está previsto celebrarse el 21 y 22 de enero de 2023 en Madrid. Se remitirá circular de convocatoria de dicha jornada una vez dispongamos de toda la información necesaria.

Se adjunta las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y relación de seleccionados en categoría masculina y femenina.

2.- Requisitos participación:

2.1. Documentación a cumplimentar vía online

Todos los deportistas participantes relacionados en la convocatoria, deberán rellenar obligatoriamente la documentación vía online. El acceso para realizar el trámite estará abierto desde las 16:00 horas del 13 de septiembre hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.rfejudo.com/anexos/>

- Los deportistas mayores de edad deberán rellenar el formulario y el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos).
- Los deportistas menores de edad deberán rellenar el formulario, el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos) y el anexo número 2 (autorización participación del menor).
- Una vez rellenada la documentación vía online se deberá firmar en la misma y pinchar en el botón enviar.
En el caso de los menores de edad deberá firmar obligatoriamente también en la misma el padre/madre/tutor/tutora ya que sin este requisito no se podrá participar en el campeonato.
- Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que haya consignado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla.

2.2. Documentación:

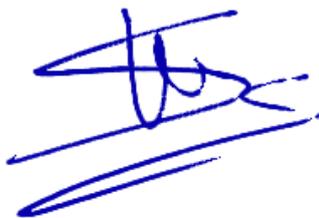
Todos los deportistas deberán pertenecer a un Club homologado en la RFEJYDA en el presente año y deberán aportar, obligatoriamente, para posibles controles aleatorios, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- **Dos** Licencias Nacionales consecutivas o **Tres** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Seguro médico deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra la competición.
- **Los mayores de 40 años** deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Kendo.

3.- Condiciones Económicas:

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

CONVOCATORIA LIGA NACIONAL DE KENDO 22/23

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Masculino:

Federación Madrileña

- 1 Rodrigo Miri Bertoncini
- 2 Iván Recio Sánchez
- 3 Antón Kolbenev
- 4 Carlos Del Valle Prada
- 5 Víctor Sanz Serrano
- 6 Pedro López Romero
- 7 Jesús Iglesias
- 8 Jorge Fernández Cruz
- 9 Víctor Navarro

Federación Catalana

- 10 Kenzo Labernia Homma
- 11 Fabricio Salce Arce
- 12 David Soussé Villa

Federación Balear

- 13 Alejandro Rado Gaya
- 14 Naru Tortella Mizutani

Federación Valenciana

- 15 Juan Vicente Sales
- 16 Lucas Pina Penichet
- 17 Víctor Maestro Díaz
- 18 Gabriel Pérez Ricart
- 19 Javier Zurriaga Carda
- 20 Sergio Apellániz Bernal

Federación Canaria

- 21 Nico Medina Wolpert

Federación Navarra

22 Javier Armendáriz Silva

Federación Aragonesa

23 Alejandro Alonso Júdez

Femenino:

Federación Madrileña

1 Concepción García Cortés

2 Marina Varo Mizokawa

3 Eleazar Herrera Martínez

Federación Catalana

4 Laura Palau Nadal

5 Elisa Castañón García-Roves

Federación Aragonesa

6 Irene Serrano Diego

7 Andrea Calpe Álvarez

Federación Valenciana

8 Alicia Loiti Marí

Federación Balear

9 Carolina Cuéllar Caicedo

10 Patricia Hidalgo Losada

Federación Canaria

11 Iris Asensio Pico

12 Irma Giménez Rodríguez

Federación Andaluza

13 Gala Álvarez Moreno

Federación Navarra

14 Deborah Rodríguez Rodríguez

PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE LA PRESELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE KENDO

I.- Criterios que determinan la formación de la preselección del equipo nacional de 7 competidores por categoría senior:

- Campeonato de España: El campeón de España en cada una de las respectivas categorías senior masculino y femenino, sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Tres primeros clasificados en un ranking a elaborar por el procedimiento que mas adelante se expone.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la Comisión Nacional de Kendo conforme a su criterio debidamente razonado.

II.- Elaboración del ranking:

El ranking se elaborará mediante un sistema de liga, que constará de 2 competiciones en eventos nacionales en las que el sistema de competición será de todos contra todos, de forma que al término de las 2 competiciones todos los competidores hayan competido contra todos, o al menos que hayan realizado entre 25 y 30 combates cada uno.

Además podrán realizarse hasta 2 entrenamientos y concentraciones adicionales anuales para evaluar a los seleccionables, y al menos una más, una vez ya se haya elaborado la preselección del equipo nacional, únicamente con los competidores preseleccionados.

III.- Número y selección de los competidores que pueden intervenir en la citada Liga:

- a) Primeros 16 clasificados en el campeonato de España masculino (nacionales) y primeras 8 clasificadas (nacionales) en el caso del campeonato de España femenino.
- b) El resto serán seleccionados por la comisión, pudiendo llegarse hasta un máximo de 30 competidores en total en el caso de la categoría masculina, y 20 en la femenina.

IV.- Puntuación:

- a) Los competidores seleccionados para la Liga competirán entre sí, sumándose los puntos obtenidos, y ubicándose en el ranking según su puntuación.
- b) Puntuación: 3 puntos por victoria, y 1 por empate. En caso de empate en la clasificación entre dos competidores, se tendrán en cuenta el número de ippones totales obtenidos por cada competidor, si persistiera el empate se tendrá en cuenta el mayor número de victorias, y si persistiera el empate primará el menor número de ippones recibidos.

V.- Criterios de preselección en la categoría junior:

- Campeonato de España: El campeón de España sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la comisión nacional de kendo conforme a su criterio debidamente razonado, teniendo en cuenta su asistencia y participación en los entrenamientos de la selección y los resultados obtenidos en el campeonato de España.

VI- VINCULACIÓN A LOS CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

1.- Los criterios expuestos son para determinar la **preselección** de competidores.

No obstante la selección definitiva dependerá de los presupuestos que la Federación Española pueda asignar al evento internacional de que se trate, o en su caso de la fórmula de financiación que se acuerde por dicha Federación para atender los gastos de todos los deportistas que intervengan, de tal forma que el hecho de estar preseleccionado no confiere el derecho al deportista, ni obliga a la federación a enviarle con todos los gastos pagados, mas que en la medida en que el presupuesto permita atender por igual a todos los competidores seleccionados, ya sean hombres, mujeres o juniors.

En consecuencia el competidor ha de aceptar las condiciones de financiación que previamente a su inscripción en el evento internacional de que se trate se le propongan.

2.- Aún cumpliendo los criterios de preselección expuestos, cualquier competidor podrá ser apartado de la preselección del equipo nacional en caso de lesión grave que en el momento de la inscripción definitiva de la selección haga pensar que pudiera no estar recuperado en la fecha del evento o si incurriera en algún tipo de indisciplina o comportamiento irregular.

3.- La asistencia de todos los participantes en la Liga Nacional de Kendo a los entrenamientos de la selección que se programen, ya sea dentro o fuera de ella, será obligatoria, pudiendo ser apartados de la selección final para competir en cualquier campeonato internacional, incluso los clasificados para el mismo, a través de la Liga o del Campeonato de España, en caso de no participar en los citados entrenamientos sin causa justificada.

